

UNIDAD DE CONTRATACIÓN
Ref.: NHA/dh
Expte: 15-PV-02

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN (WEB)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato relativo a:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa de Contratación.
- c) Número de expediente: 15-PV-02
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.mogan.es, en PERFIL DE CONTRATANTE

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Privado
- b) Descripción: "Seguro de Daños Materiales del Ilustre Ayuntamiento de Mogán".
- c) CPV: 66515000-3
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: lunes 2 de noviembre de 2015

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Se establecen los siguientes criterios de adjudicación:

***CRITERIO N° 1.- Mejoras técnicas: hasta 80 puntos**

Se propone como primer criterio de adjudicación, las mejoras técnicas ofertadas sobre los elementos que a continuación se detallan, al considerarse que los mismos mejoran el objeto de este contrato.

- Incremento de los sublímites de indemnización a primer riesgo: hasta 66 puntos. Se dará la máxima puntuación al licitador que ofrezca los mayores incrementos en los sublímites siguientes. El resto se valorarán proporcionalmente.

Gastos de salvamento	1.500.000 €
Gastos de extinción	1.500.000 €
Gastos de demolición y desescombro	1.500.000 €
Gastos de limpieza, desembarre y extracción de lodos	1.500.000 €
Pérdida de alquileres	200.000 €
Daños en jardines, árboles, plantas y arbustos (solo IRE)	60.000 €
Bienes temporalmente desplazados	60.000 €
Bienes propiedad de terceras personas	200.000 €
Bienes propiedad de empleados	60.000 €
Bienes en situaciones indeterminadas	200.000 €



Vehículos y maquinaria y/o equipos móviles en reposo (solo IRE)	300.000 €
Daños a bienes en construcción y/o montaje	1.000,000 €
Daños estéticos	100.000 €
- Robo y expoliación de metálico en caja fuerte	36.000 €
- Robo y expoliación de metálico en mueble cerrado	3.000 €
- Robo y expoliación de metálico fuera de mueble	1.000 €
- Transporte de fondos	18.000 €
- Infidelidad de empleados	12.000 €

- Reducción del importe de las siguientes franquicias (general, cristales y equipos electrónicos): hasta 14 puntos. Se otorgará un punto por cada 50 euros de reducción del importe de cualquiera de las franquicias.

***CRITERIO N° 2.- Mejor oferta económica: hasta 20 puntos.**

Se propone como segundo criterio de adjudicación la Mejor Oferta económica por resultar más ventajoso económicamente para el Ayuntamiento y para el interés general.

Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula: $P = 20 \times (OM / OF)$.

Siendo: P: Puntuación obtenida.
OF: Oferta del licitador
OM: Oferta más baja presentada

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: : 132.000,00 euros

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 66.000,00 euros
Importe total: 66.000,00 euros

6. PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN: Plazo máximo de 8 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de adjudicación

7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- Fecha de adjudicación: Decreto de Alcaldía nº: 3.664/2015, de fecha 23 de diciembre de 2015.
- Fecha de formalización del contrato: 30 de diciembre de 2015
- Contratista: GENERALI ESPAÑA S.A, DE SEGUROS Y REASEGUROS
- C.I.F.nº: A-28007268
- Importe anual de adjudicación: 33.960,75 euros, Exento I.G.I.C., incluidos los recargos, primas del Consorcio de Compensación de Seguros y tributos legalmente aplicables, con una TASA PROMEDIADA DE SEGURO de 0,379 por mil.
- Plazo de vigencia: 1 año, con efecto desde las 00:00 horas del 01 de enero de 2016 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2016.
- Posibilidad de prórroga: si, por un año
- Ventajas de la oferta adjudicataria: precio y

CRITERIO N° 1.- Mejoras técnicas

- Incremento de los sublímites de indemnización a primer riesgo: Se oferta los siguientes sublímites **TOTALES** de indemnización (**incremento incluido**):



	IMPORTE TOTAL OFERTADO
Gastos de salvamento	3.000.000,00 €
Gastos de extinción	3.000.000,00 €
Gastos de demolición y desescombro	3.000.000,00 €
Gastos de limpieza, desembarre y extracción de lodos	6.071.445,00 €
Pérdida de alquileres	6.071.445,00 €
Daños en jardines, árboles, plantas y arbustos (solo IRE)	90.000,00 €
Bienes temporalmente desplazados	245.000,00 €
Bienes propiedad de terceras personas	400.000,00 €
Bienes propiedad de empleados	245.000,00 €
Bienes en situaciones indeterminadas	245.000,00 €
Vehículos y maquinaria y/o equipos móviles en reposo (solo IRE)	491.035,00 €
Daños a bienes en construcción y/o montaje	1.500.000,00 €
Daños estéticos	300.000,00 €
- Robo y expoliación de metálico en caja fuerte	48.000,00€
- Robo y expoliación de metálico en mueble cerrado	10.000,00 €
- Robo y expoliación de metálico fuera de mueble	3.000,00 €
- Transporte de fondos	36.000,00 €
- Infidelidad de empleados	30.000,00 €

- **Reducción del importe de las siguientes franquicias (general, cristales y equipos electrónicos):** La entidad oferta una reducción del importe de las siguientes franquicias:

	IMPORTES DE REDUCCIÓN
General	139,00 €
Cristales	0,00 €
Equipos electrónicos	139,00€

> Por tanto, considerando las franquicias establecidas en el PPT, y atendiendo a la reducción del importe de las mismas ofertadas por la entidad, la franquicias quedan de la siguiente manera:

	IMPORTE TOTAL DE FRANQUICIA
General	161,00 €
Cristales	100,00 €
Equipos electrónicos	161,00€

En Mogán a, 18 de enero de 2016.
El Concejal Delegado,
S/Decreto nº 3200/2015, de 30 de octubre,

Fdo.: Julián Arce Artiles Moraleda.

